REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
GOBERNACION

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Secretaría de Servicios Administrativos
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: MARZO 09/95
Numero 1.614
Asunto
Pasa al F.000 ENTERADO ☐

Pereira, 28 FEB. 1995

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

LOS SIGUIENTES ACUERDOS FUERON REVISADOS

ACUERDOS NUMEROS 03-04-05-06 y 07
TODOS DE 1995

ARCHIVESE UN EJEMPLAR DE CADA UNO

DIEGO PATIÑO AMARILES
Gobernador

MARIA VICTORIA CALLE CORREA
Secretaria Jurídica

Revisado: Clara Luz López C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

**ASESORÍA JURIDICA**

Dosquebradas, febrero 20 de 1995

ACUERDO No. 07
FEBRERO 18 DE 1995

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SUPRIMIR Y/O FUSIONAR ALGUNOS EMPLEOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL."

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal

GUILLERMO PEREZ OSPINA
Asesor Jurídico.

DEPTO. DE RDA.
ASESORIA JURIDICA
DOSQUEBRADAS

Escaneado co

ACUERDO No.07
(De Febrero 18 de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SUPRIMIR Y/O FUSIONAR ALGUNOS EMPLEOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINSTRACION MUNICIPAL".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente
Honorables Concejales

Someto a vuestro análisis y aprobación este Proyecto de Acuerdo que tiene como objetivo viabilizar la tecnficación y hacer más eficiente la gestión de la Administración Municipal, para alcanzar este objetivo, se hace necesario introducir sustanciales reformas y ajustes en la estructura funcional de algunas dependencias de la Administración Central forman parte.

Además, como es de Ustedes bien conocido,en la actualidad existe en nuestro presupuesto una gran limitante respecto de la Inversión posible en funcionamiento,debido a la gran obligación impuesta al Municipio de atender con recursos propios, tal es el caso de las disposiciones contenidas en la Ley 60 de 1993, que descarga en los presupuestos Municipales, la atención de servicios básicos como son los de salud y educación entre otros.

Por las razones expuestas, para lograr eficientizar la Administración, se requiere realizar una profunda reestructuración de la Planta de Personal que permite alcanzar el adecuado nivel de gestión, teniendo como fundamento la eficiencia, equidad y economía presupuestal, satisfaciendo de esta forma, de acuerdo a las aptitudes especiales de los funcionarios, las necesidades del servicio en la Administración.

Contando con vuestro ánimo desinteresado en que se logre una buena gestión Administrativa, dejo a su consideración el presente proyecto de acuerdo.

Cordial saludo,

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ.
Alcalde Municipal.

**ACUERDO No.07**
**(De Febrero 18 de 1995)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SUPRIMIR Y/O FUSIONAR ALGUNOS EMPLEOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION".**

El Concejo Municipal de Dosquebradas-Rda, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994,

**A C U E R D A :**

**ARTICULO PRIMERO :** Facultar por el término de seis (6) meses al Señor Alcalde Municipal para suprimir o fusionar algunos empleos de las dependencias de la Administración Municipal, establecer su nomenclatura, requisitos mínimos y clasificación de los empleos.

**ARTICULO SEGUNDO :** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y Publicación y deroga las normas del orden Municipal que le sean contrarias.

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Dosquebradas a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995).

CARLOS ALBERTO RIVERA CASTAÑO
Presidente.

CONCEJO MUNICIPAL Presidente Dosquebradas - Rda.

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General

Escaneado con

ACUERDO No. 07
(De Febrero 18 de 1995)

POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SUPRIMIR Y/O FUSIONAR ALGUNOS EMPLEOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION.

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

H A C E  C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo No.07, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones realizadas en días diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

FECHA : FEBRERO 18 DE 1995

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General.

CONCEJO MUNI... Secretario General Dosquebradas - Rda.

REMISION : Me permito remitir el Acuerdo No.07 de Febrero 18 de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley.

Hoy Dieciocho de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cinco (18-II-95).

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General.

CONCEJO MUNI... Secretario General Dosquebradas - Rda.

Escaneado con